

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
La cantidad de \$: 108,940 CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
Por concepto de : SERVICIO DE CELULARES MES DE AGOSTO DE 2010 BIENESTAR
Fecha de Pago : 13/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22377879	13/10/2010	108,940

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	108,940	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		108,940
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	108,940	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		108,940
Sumas Iguales		217,880	217,880

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	35,505,787	343,811,153		
Total Comprometido	31,300,109	349,234,865		
Saldo x Comprometer	4,205,678	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 9653180